



CONVOCATORIA 01/2023/A

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, 12 de mayo de 2023

**CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN DE CÁTEDRA DE PERSONAL
ACADÉMICO INTERINO DE NUEVO INGRESO A POSGRADO DEL CENTRO
INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL,
UNIDAD OAXACA**

El Instituto Politécnico Nacional con fundamento en lo establecido en los artículos 25, 26, 27 Y 28 del Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico del Instituto Politécnico Nacional a través del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Oaxaca.

CONVOCA

A todos los profesionales interesados en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN DE CÁTEDRA como personal académico interino de nuevo ingreso al IPN en la *Unidad de Aprendizaje: Gestion Ambiental* del Programa de la **MAESTRÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO** de acuerdo a lo siguiente:

Maestría en Gestión de Proyectos para el Desarrollo Solidario (MGPDS)

Horas totales a concursar:

- 15 horas

Turno:

- Matutino

Departamento:

- Departamento de Posgrado del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Oaxaca

Programa académico:

- Maestría en Gestión de Proyectos para el Desarrollo Solidario

Nivel académico requerido:

- Doctorado en Ciencias

Perfil requerido:

- Doctorado en Ciencias en Conservación y Aprovechamiento de Recursos Naturales

CONVOCATORIA 01/2023/A HOJA 1 DE 5





2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

Conocimientos:

- Desarrollo de proyectos productivos y sociales
- Desarrollo sustentable
- Evaluación de impacto ambiental
- Plan de manejo ambiental
- Legislación en gestión ambiental (nacional e internacional)
- Normatividad en materia Ambiental

Experiencia profesional:

- Mínima 3 años

Habilidades:

- Planear e implementar sistemas de gestión de calidad ambiental
- Manejo integral de residuos sólidos y peligrosos
- Tratamiento de aguas
- Determinación de parámetros Físicos, Químicos y biológicos en agua y suelo
- Manejo de Sistemas de Información Geográfica (SIG) con enfoque ambiental
- Manejo de software estadístico
- Uso de tecnologías de la información y comunicación

Actitudes:

- Colaboración en equipos interdisciplinarios con con actitud innovadora, espíritu crítico y disposición al cambio
- Capacidad de liderazgo y emprendimiento para el desarrollo de proyectos productivos y sociales

Actividades a realizar:

- Preparación de material didáctico de las Unidades de Aprendizaje de Posgrado Gestión Ambiental
- Impartición de la UAP frente a grupo para el semestre lectivo 2023 A
- Participación como profesor asistente en la UAP con 15 horas. Calidad de los Recursos Hídricos, Manejo y Gestión de Cuencas
- Participación en actividades de la línea de generación de conocimientos. Recursos Hídricos de la MGPDS
- Participación en las comisiones de la MGPDS
- Atención y asesoría de alumnos
- Participación en proyectos de investigación
- Vinculación y retribución social

Handwritten signature in blue ink.

CONVOCATORIA 01/2023/A HOJA 2 DE 5





PRIMERA, DE LOS REQUISITOS

Esta convocatoria de concurso de oposición de cátedra es el procedimiento mediante el cual el Jurado evalúa a los concursantes considerando los antecedentes profesionales y académicos del aspirante, y de ser seleccionado, a través de un examen de oposición.

Se evaluará al aspirante considerando:

- Curriculum vitae
- Examen de oposición a aquellos que satisfagan los requisitos y perfil solicitados en esta convocatoria, eligiendo a los más idóneos a través de este procedimiento

El aspirante a formar parte del personal académico del IPN deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana, o en el caso de extranjeros, contar con la autorización legal correspondiente para realizar el trabajo remunerado de que se trate;
- b) Comprobar haber realizado estudios completos en cualquier institución educativa nacional o extranjera, en la especialidad relacionada con el trabajo que va a desempeñar *(de acuerdo a la especialidad requerida para impartir cátedra en la unidad de aprendizaje que se señala)*.
- c) Aprobar el concurso de oposición de cátedra correspondiente.
- d) Cumplir con las disposiciones y requisitos establecidos en el Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico del Instituto Politécnico Nacional, y demás aplicables al efecto.

SEGUNDA, DEL PROCEDIMIENTO

Para nombrar al personal académico de nuevo ingreso, se observará el procedimiento siguiente:

1. Los aspirantes podrán presentar las solicitudes, acompañadas de la documentación probatoria del cumplimiento de los requisitos estipulados en la convocatoria en la Subdirección Académica y de Investigación del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Oaxaca o vía remota al correo saiciidiroaxaca@ipn.mx.
2. El tema a exponer en el examen de oposición será dado a conocer a las candidatas o candidatos al entregar su documentación, así como las características bajo las cuales habrá de celebrarse (tiempo de exposición y de sesión de preguntas y respuestas, material de apoyo que puede utilizar, entre otros) la sesión de preguntas y respuestas versará sobre los temarios de la Unidad de Aprendizaje, relacionados con el tema del examen o sobre sus conocimientos o habilidades relacionadas con la Gestión Ambiental.

CONVOCATORIA 01/2023/A HOJA 3 DE 5





2023, Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

3. Una vez realizados el análisis de la documentación y el perfil establecido en esta convocatoria, el aspirante será informado a través de correo electrónico si es considerado para ser evaluado mediante examen de oposición. De ser así, se le dará a conocer hora y fecha para realizar el examen.
4. A cada concursante se le dará a conocer por correo electrónico el resultado que obtuvo en el concurso. En caso de que ningún aspirante sea seleccionado, se declarará el concurso como desierto.

TERCERA, DE LA ENTREGA DE DOCUMENTOS

El o la interesada (o) debe entregar a más tardar el miércoles 17 de mayo de 2023 a las 18:00 horas la documentación que a continuación se enlista. Se deberán enviar los documentos escaneados del original en formato PDF, en un solo archivo con el orden de la lista para su cotejo por el (la) Titular del cuerpo académico de la Maestría en Gestión de Proyectos para el Desarrollo Solidario al correo electrónico: ggonzalezp@ipn.mx y a la Subdirección Académica y de Investigación al siguiente correo electrónico: saiciidiroaxaca@ipn.mx

1. Curriculum vitae que incluya formación académica y profesional, así como las actividades que el (la) aspirante haya realizado, con la orientación del programa académico asociado a la unidad de aprendizaje que impartirá, anexado documentos probatorios.
2. Acta de nacimiento. En caso de ser extranjero, el documento que le permita laborar de manera legal en el país.
3. Identificación oficial, vigente con fotografía (INE, pasaporte).
4. Clave Única de Registro de Población (CURP).
5. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
6. Título y cedula profesional.
7. Grado y cedula de maestría y doctorado.

NOTA: Deberá entregar la documentación en tiempo y forma según se establece en esta convocatoria, de lo contrario, no será considerada la solicitud. En caso de presentar documentación apócrifa, el aspirante no será considerado, ni podrá participar en futuros concursos de oposición y se notificará la oficina del Abogado General del Instituto Politécnico Nacional para los efectos a que haya lugar.

CONVOCATORIA 01/2023/A HOJA 4 DE 5





2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

CUARTA, DE LA EVALUACIÓN

Se evaluará a los aspirantes de acuerdo a lo siguiente:

- a) La documentación presentada será evaluada por el jurado para determinar, después del análisis y evaluación de los antecedentes profesionales y académicos, quien o quienes serán evaluados a través del examen de oposición.
- b) Examen de oposición, según los establecido en el procedimiento de esta convocatoria.

El jurado del examen de oposición estará integrado por:

- Un representante de la Secretaria de Investigación y Posgrado.
- El Subdirector Académico y de Investigación como representante de la dirección de la Unidad Académica.
- El (la) coordinador (a) del programa correspondiente.
- Dos profesores designados por la unidad académica preferentemente con dictámen de profesor colegiado.

La representación sindical de la Unidad Académica participará en el examen de oposición como observador, verificando que el procedimiento se efectúe conforme a la convocatoria.

QUINTA, DISPOSICIONES GENERALES

- I. El Instituto Politécnico Nacional manifiesta que todo trámite que el (la) aspirante seleccionado no concluya en la Unidad Académica, se cancelará sin que haya responsabilidad alguna para el Instituto.
- II. La presente convocatoria no genera ninguna obligación de contratación de los (las) participantes y está sujeta a disponibilidad presupuestaria conforme a lo dispuesto por la Secretaría de Administración del Instituto Politécnico Nacional.
- III. La información y documentación que presenten las y los aspirantes será tratada con apego a las disposiciones a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, 12 de mayo de 2023

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dr. Salvador Isidro Belmonte Jiménez
Director



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO INTERDISCIPLINARIO
DE INVESTIGACIÓN PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL
UNIDAD OAXACA

CONVOCATORIA 01/2023/A HOJA 5 DE 5

SIBJ/ACA/SPCC

Hornos núm. 1003, Col. Noche Buena, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, México, C.P. 71230
Tel. CDMX (55) 57296000 ext. 82700, Tel. Oaxaca (951) 517 0610 / 517 1199 Ext. 82700
www.ciidoaxaca.ipn.mx / ciidoaxaca@ipn.mx



2023
Año de
Francisco
VILLA
El Huelga del Sur